

¿Qué es HIPP?

El Programa de Pago de Primas de Seguro Médico (HIPP) y HIPP para Niños (HFK) son programas de ahorro administrados por Medicaid de Virginia.

HIPP ayuda a cubrir el pago de las primas de seguro médico para familias con miembros elegibles para Medicaid.

HIPP para Niños ayuda a pagar las primas de seguro para niños menores de 19 años que son elegibles para Medicaid. Los participantes de HIPP para Niños también pueden calificar para la Asistencia para Gastos Compartidos, que ayuda con los copagos, deducibles y otros gastos cubiertos por su aseguradora principal.

Beneficios de HIPP y HFK

Los participantes del programa HIPP reciben reembolsos de primas para compensar los costos médicos.

Sus médicos y otros proveedores inscritos en Medicaid reciben el pago máximo por su atención médica, ya que usted cuenta con seguro médico privado y Medicaid.

¿Soy elegible para HIPP?

Es posible que cumpla los requisitos para HIPP si cumple los siguientes criterios:



Tengo un miembro de mi familia que actualmente está inscrito en Medicaid con cobertura completa y también cuenta con un seguro médico proporcionado por su empleador.



Tengo acceso a un plan de seguro médico grupal o a COBRA y lo mantengo a través de mi empleador.



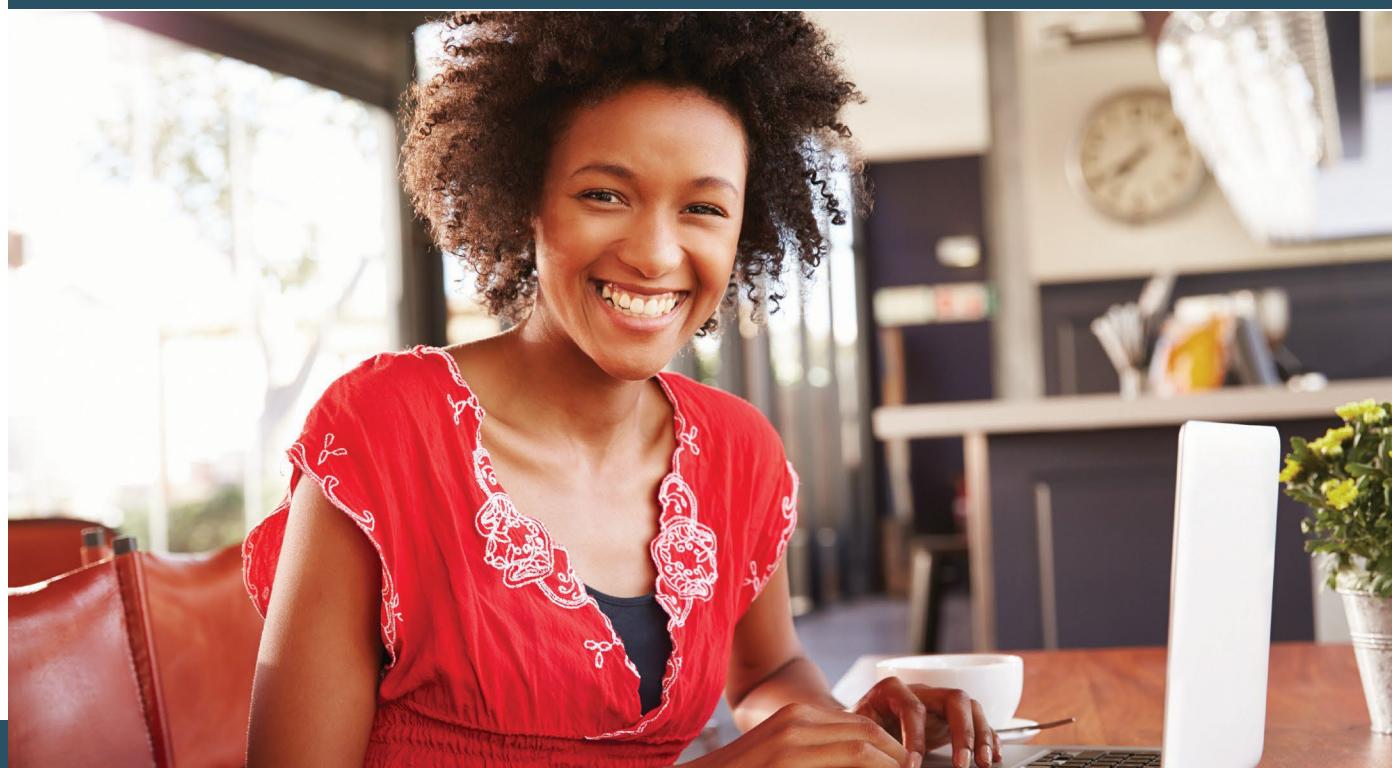
Mi seguro médico cumple con los criterios del programa, incluyendo la relación costo eficacia.

¿Cómo puedo solicitarlo?

Consulte las preguntas frecuentes para conocer las opciones de solicitud. [Haga clic aquí para descargar los documentos en papel.](#)

Lista para la solicitud HIPP:

- Complete todas las secciones de la solicitud HIPP.
- Complete el Formulario de Verificación de Seguro del Empleador (EIV)
- Presente el resumen del seguro (Verificando deducibles, copagos y coseguros)
- Proporcione sus recibos de pago recientes
- Presente imágenes del frente y reverso de las tarjetas de seguro de los miembros de la familia elegibles para Medicaid.



Preguntas frecuentes

¿Cómo puedo solicitar este programa?

1. Visite <https://mmis.vamedicaid.dmas.virginia.gov/wps/portal/HippApplication> para solicitar en línea

2. Presente su solicitud y documentos adjuntos al fax (804) 452-5447

3. O envíe por correo electrónico el formulario en papel
HIPPcustomerservice@dmas.virginia.gov

¿Puedo calificar si tengo Plan First?

Plan First no es elegible para este programa.

¿Qué pasa si no se presentan los documentos requeridos mensualmente?

Su elegibilidad será suspendida; una vez que se reciban los documentos, su caso será reactivado; sin embargo, su reembolso podría retrasarse un mes.

Una vez aprobado, ¿cuándo recibiré mi primer pago?

Los cheques se envían por correo el último viernes de cada mes. Las solicitudes se aprueban dentro de los 45 días posteriores a su presentación. Los reembolsos se envían por correo el mes siguiente a la fecha de aprobación.

¿Desea obtener más información?

Visite <https://www.dmas.virginia.gov/for-members/benefits-and-services/other-programs-and-guidelines/premium-assistance/health-insurance-premium-program/> para obtener más información. También puede llamar al (804) 625-3682.

¡Contáctenos!

HIPPcustomerservice@dmas.virginia.gov

Teléfono: (804) 625-3682

Se habla español.

TTY para personas sordas o con discapacidad auditiva: 1-888-221-1590
(Intérpretes disponibles)

El Departamento de Servicios de Asistencia Médica cumple con las leyes federales de derechos civiles aplicables y no discrimina por motivos de raza, color, religión, origen nacional, edad, discapacidad, sexo, género, embarazo, parto u otras afecciones médicas relacionadas, ni por estado civil.



Un programa del Estado de Virginia



¿LO SABÍA?

Si cuenta con un seguro médico proporcionado por su empleador y tiene un dependiente elegible para Medicaid, HIPP puede reembolsarle la parte de la prima que le corresponde pagar.